

(AUTORIZAR AL VICEMINISTRO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL FONDO DE KUWAIT PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO ÁRABE, "CONVENIO DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LA PREPARACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICO Y ECONÓMICO, DISEÑOS DETALLADOS Y DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PARA LAS MEJORAS Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES DE UN PROYECTO A NIVEL NACIONAL EN NICARAGUA")

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 97-2020, aprobado el 28 de agosto de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163 del 1 de septiembre de 2020

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 97-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el **Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe**, "Convenio de Subvención para Financiar la Preparación de un Estudio de Viabilidad Técnico y Económico, Diseños Detallados y Documentos de Licitación para las mejoras y el equipamiento de las Escuelas Normales de un Proyecto a Nivel Nacional en Nicaragua", por un monto de KD500,000.00 (Quinientos Mil Dinares Kuwaitíes Netos), aproximadamente USDI.6 Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, el cual será ejecutado por el Ministerio de Educación (**MINED**).

Artículo 2. La certificación de este acuerdo acreditará la representación del Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la suscripción del "Convenio de Subvención", cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el "Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe".

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de agosto del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas

Nacionales.